

DOCUMENTOS  
 IMPORTANTES  
 PARA LA HISTORIA  
 DEL IMPERIO MEXICANO.



*El Supremo Congreso Mexicano á todas las Naciones,*

**L**a independenciam de las Americas que hasta el año de mil ochocientos diez estuvieron sojuzgadas por el monarca español, se indicó bastantemente en los inopinados acontecimientos que causaron la ruina de los Borbones, ó para decirlo mas claro, era un consiguiente necesario de las jornadas del Escorial y Aranjuez, de las renunciias y dimisiones de Bayona y de la disolucion de la monarquia substituida en la Península por los diversos gobiernos que levantados tumultuariamente bajo el nombre de un rey destronado y cautivo, se presentaron uno despues de otro con el titulo de soberanos.

El pueblo Mexicano observó las ventajas políticas que le ofrecia el órden de los sucesos. Llegó á entender que en uso y desagravio de sus derechos naturales podia en aquellos momentos de trastorno alzar la voz de su libertad y cortar para siempre con España las funestas relaciones que lo ligaban; pero suave y generoso por caracter, en vez de recordar la perfidia, las violencias, los horrores que forman el doloroso cuadro de la conquista de México; en lugar de tener presentes las injusticias, los ultrajes, la opresion y la miseria á que por el dilatado espacio de tres siglos nos tuvo sujetos la ferocidad de nuestros conquistadores; se olvidó de sí mismo, y penetrado solamente de los agenos infor-

tunios, quiso hacer suya propia la causa de los peninsulares, preparandose sinceramente á protegerlos con todos los auxilios que cabian en la opulencia y magnanimidad de los americanos.

En efecto, cuando recibimos las primeras noticias relativas á la prision del rey, irrupcion de los franceses en España, revolucion de sus provincias, gobierno de Murat y demas ruidosas ocurrencias de aquellos memorables dias, se reprodujo en nosotros el entusiasmo nada comun que poco antes habiamos manifestado en las demostraciones de adhesion, obediencia y fidelidad con que proclamamos á Fernando VII, y habiendo reiterado nuestros votos y juramentos, nos propusimos sostener á toda costa la guerra declarada contra los usurpadores de su corona. No, no pensamos en manera alguna separarnos del trono de sus padres, si bien nos persuadimos á que en cambio de nuestra heroica sumision y de nuestros inmensos sacrificios se reformarian los planes de nuestra administracion, estableciendose sobre nuevas bases las conexiones de ambos emisferios: se arruinaria el imperio de la mas desenfrenada arbitrariedad, sucediendo el de la razon y de la ley: se pondria en fin término á nuestra degradante humillacion borrandose de nuestros semblantes la marca afrentosa de colonos esclavizados que nos distinguian al lado de los hombres libres.

He aqui nuestros sentimientos: he aqui nuestras esperanzas. Tan satisfechos de la justificacion y equidad de nuestra conducta, y tan asegurados de que la nacion española no faltaria á los deberes de su gratitud, por no decir de la justicia mas rigurosa, que ya nos figurabamos columbrar la aurora de nuestra feliz regeneracion. Mas cuando lejos de todo recelo creiamos que por instantes veriamos zanjada la nueva forma de nuestro gobierno, se aparecen en la capital comisionados de las juntas insurreccionales de Sevilla y Valencia con las escandalosas pretensiones de que durante el cautiverio de Fernando, se admitiese cada una como depositaria exclusiva de los derechos del trono. Dos corporaciones instaladas en el desorden y en la agitacion de los pueblos, apenas conocidas en el pequeño recinto de las provincias de su noubre, compitieron no obstante por gozar la investidura de soberanos en el vasto continente de Colon, ¡Monstruoso aborto de la ambicion mas desmensurada! ¡Ras-

gos mezquinos de almas bajas y prostitutas!

Confesamos á la faz del mundo que el virey Iturrigaray se condujo en este negocio, el mas arduo de cuantos pudieron ocurrirle en su gobierno, con la circunspeccion, integridad y desinterés que nos harán siempre dulce su memoria: y trasmitiendo su nombre á la mas remota posteridad, le conciliarán los aplausos y las bendiciones de nuestros hijos. Convocó una junta compuesta de las principales autoridades que pudieron reunirse executivamente habiendo asistido unas por sí y otras por medio de sus diputados; y presentandose en esta ilustre asamblea, menos para presidir que para ser el primero en respetar la potestad que reflujo al pueblo desde la caida de Fernando, pretendió ante todas cosas desnudarse de la dignidad de gefe general del reino, protestando modestamente sus servicios en la clase que se le destinase para auxiliar á la nacion en circunstancias tan peligrosas. Desechada la solicitud del virey, ó mas bien confirmado su empleo por el voto del congreso, se abrió y empeñó la discusion para resolver si se prestaba ó se denegaba el reconocimiento que pedia la junta de Sevilla; pues los apoderados de Valencia habian sucumbido ya á la intriga y al valimiento. La razon las leyes y el ejemplo mismo de las provincias españolas combatian las miras de aquella corporacion, calificaban la exorbitancia de sus intenciones y demostraban la ruta que debiamos seguir toda la vez que nuestro animo era el de mantener íntegra la monarquía. ¿Por qué no habria de adoptarse en la América Mexicana el sistema que regia por entonces en los pueblos de España con aclamacion y celebridad? ¿Por qué no habiamos de organizar nosotros tambien nuestras juntas, ó fuese otra especie de administracion representando los derechos de Fernando para atender á la seguridad y conservacion de estos dominios? A si es que se asentó por acuerdo y se ratificó esta deliberacion con la religiosa formalidad del juramento. *Que en la Nueva España no se reconociese mas soberano que Fernando VII, y que en su ausencia y cautividad se arreglara nuestro gobierno en los terminos que mas se acomodasen á nuestra delicada situacion; quedando vigente el enlace de fraternidad entre españoles americanos y europeos; y nosotros obligados á sacrificar nuestros caudales y nuestras vidas por la salvacion*

#

*del Rey y de la Patria.* ¿Qué mas podía esperarse de la generosidad y moderacion de los mexicanos? ¿Qué mas podía exigirse de su acendrada lealtad?

Pero nuestros antiguos opresores habian decretado irrevocablemente continuar el plan de nuestra envejecida esclavitud, y las instrucciones de los agentes de Sevilla no se limitaban de contado á propuestas justas y razonables; sino que autorizando los arbitrios mas deprabados, lo daban por bien todo con tal que se asegurase la presa interesante de las Indias. De aqui la faccion despechada que se concitó en Méco, y con arrojó inaudito sorprendió al virey, lo despojó ignominiosamente del mando, y lo trató como á un perdido, tan solo porque se inclinaba á favor de nuestros derechos: de aqui nació el fuego de la persecucion contra los mas virtuosos ciudadanos, á quienes condenaba su ilustracion, su celo y su patriotismo; y de aqui el colmo de nuestra opresion. En aquella época desplegó todo su furor la tirania, se descaró el odio y el encarnizamiento de los españoles, y no se respiraba mas que la proseripcion y exterminio de los criollos. ¡Asombra nuestra tolerancia cuando á vista de unos procedimientos tan bastardos é injuriosos consentimos en someternos á la soberania de Sevilla.

No quedaba mas esperanza sino que las mismas vicisitudes de la revolucion trastornasen un gobierno altanero y mal cimentado, cuya ruina produjera, tal vez, las deseadas mejoras de nuestra suerte, sin que se llegase el caso de romper inevitablemente los vínculos de la unidad. A pocos días efectivamente, reuniendose en un cuerpo las representaciones de las provincias, se instaló una junta general que procuró desde luego excitarnos con la liberalidad de sus principios, declarando nuestra América parte integrante de la monarquía, elevándonos del abatimiento de colonos á la esfera de ciudadanos, llamándonos al supremo gobierno de la nación, y alhagándonos con las promesas mas lisongeras. No dudamos prestar nuestra obediencia, y aun estuvimos para creer que iba á verificarse nuestra prevision; mas observamos entre tanto que no se variaban nuestras instituciones anteriores: que la crueldad y despotismo no templaban su rigor, que el número de nuestros representantes estaba designado conócidamente por la mala fe, y que en sus elecciones, despreciando los derechos del pueblo, se dejaban en

realidad al influjo de los que mandaban. Sobre todo nos llenó de consternacion y desconfianza la conducta impolítica y criminal de los centrales que remuneraron con premios y distinciones á los famosos delincuentes complicados en la prision de Iturrigaray, y demás excesos que reclamarán eternamente la venganza de los buenos.

La duracion efimera del nuevo soberano, su fin trágico, y las maldiciones de que lo cargó la voz publica de los españoles disiparon nuestros resentimientos, ó no dieron lugar á nuestras quejas; mayormente habiendose convertido nuestra atencion á las patéticas insinuaciones del consejo de Regencia, que ocupado, segun decia, de nuestra felicidad y nuestra gloria, su primer empeño en el momento de su instalacion se contrajo á dirigirnos la palabra, ofreciendonos y asegurandonos el remedio de nuestros males. Cansados de prometimientos, siempre ilusorios, siempre desmentidos con los hechos, fiamos poco en las protestas de este gobierno, aguardando con impaciencia los resultados de su administracion. Estos fueron parecidos en todo á los anteriores; y lo unico que pudo esperanzarnos en el extremo de nuestro sufrimiento, fue la próxima convocacion de las Cortes, donde la presencia de nuestros diputados y sus vigorosas reclamaciones, juzgábamos que podian obtener la justicia que hasta allí se nos había negado; mas deseando dar á este último recurso toda la eficacia de que lo contemplábamos susceptible, para que no se abusase impunemente de nuestra docilidad y moderacion, levantamos en Dolores el grito de la independencia, á tiempo que nuestros representantes se disponian para trasladarse á la isla de Leon.

Los rápidos progresos de nuestras armas apoyados en la conmocion universal de los pueblos, fortificaron en breves dias nuestro partido, y lo constituyeron en tal grado de consistencia, que á no ser tan indomable el orgullo de los españoles, y su ceguera tan obstinada, habríamos transigido facilmente nuestras diferencias escusando las calamidades de una guerra intestina, en que tarde ó temprano habian de sucumbir nuestros enemigos, por mas que en los delirios de su frenesí blasonasen de su imaginada superioridad. Nuestros designios ya se ve, que no se terminaban á una absoluta independencia: proclamábamos voz en cuello nuestra sujecion á Fernando VII, y testimoniábamos de mil modos la sinceridad

dad de nuestro reconocimiento. Tampoco pretendíamos disolver la union íntima que nos ligaba con los españoles; siendo así que profesábamos la misma religion, nos allanábamos á vivir bajo las mismas leyes y no rehusábamos cultivar las antiguas relaciones de sangre, de amistad y de comercio. Aspirábamos exclusivamente á que la igualdad entre las dos españas se realizara en efecto, y no quedase en vanos ofrecimientos. Igualdad concedida por el árbitro Supremo del universo, recomendada por nuestros adversarios, sancionada en decretos terminantes, pero eludida con odiosos artificios y defraudada constantemente á expensas de criminalidades, con que se nos detenia en la obscura, penosa é insoporable servidumbre.

Ceñidas á estos límites nuestras justas solicitudes, las expusimos repetidamente á los agentes del gobierno español, al paso que se promovieron delante de las Córtes con la dignidad, solidéz y energía que grangearon tanta estimacion á nuestros beneméritos apoderados, é inmortalizarán el nombre y las virtudes de la diputacion Americana. Mas ¡quien lo creyera! obedecados y endurecidos nuestros tiranos menospreciaron altamente nuestras reiteradas instancias, y cerraron para siempre los oídos á nuestros clamores. No consiguieron mas nuestros diputados, que bafas, dasaires, insultos .... ¡Ha! ¿No basta este mérito para que nuestra nacion honrada y pundonorosa, rompa con los españoles todo genero de liga, y requieran de ellos la satisfaccion que demandan nuestros derechos vulnerados en la representación nacional? ¿Y qué será cuando las Córtes desatendiendo las medidas juiciosas de transacion y de paz que proponíamos, se empeñaron cruelmente en acallarnos por fuerza, enviando tropas de asesinos que mal de nuestro grado nos apretasen las infames ligaduras que intentábamos desatar? No hablamos de la constitucion de la monarquía, por no recordar el solemne despojo que padecimos de nuestros mas preciosos derechos, ni especificar los artículos sancionados expresadamente para hechar el sello á nuestra inferioridad.

No ha sido menos detestable el manejo de los mandarines que han oprimido inmediatamente á nuestro pais. Al principio de la insurreccion, luego que entendieron nuestras miras sanas y justificadas; para obscurecerlas, seducir á los incautos y sembrar el espíritu de la division, inventaron con

negra política las calumnias mas atroces. El virey, la inquisicion, los obispos, cada comandante, cada escritor asalariado fraguaban á su placer nuestro sistema, para presentarlo con los mas horribles coloridos y concitarlos el odio y execucion. ¿Con quanto dolor hemos visto á las autoridades eclesiásticas prostituir su jurisdiccion y su decoro? Se han hollado escandalosamente los derechos de la guerra y los fueros mas sagrados de la humanidad: se nos ha tratado como á rebeldes y caribes, llamandonos con intolerable desvergüenza ladrones, bandidos, insurgentes. Se han talado nuestros campos, incendiado nuestros pueblos y pasado á cuchillo sus pacíficos habitantes. Se han inmolido á la barbarie, al furor y al desenfreno de la soldadesca española victimas tiernas é inocentes. Se han profanado nuestros templos; y por fin se ha derramado con manos sacrilegas la sangre de nuestros sacerdotes.

No pueden dudar los españoles del valor y constancia de nuestros guerreros, de su táctica y disciplina adquirida en los campos de batalla, del estado brillante de nuestros ejercitos armados con las bayonetas mismas destinadas para destruirnos. Les consta que sus numerosas huestes han acabado á los filos de nuestras espadas: conocen que se han desvanecido los errores con que procuraron infatuar á la gente sencilla: que se propaga irremisiblemente el desengaño y generaliza la opinion á favor de nuestra causa; y sin embargo no cede su orgullo, ni declina su terca obstinacion. Ya pretenden intimidarnos con los auxilios fantásticos que afectan esperar de la Península, de la exhausta, de la decarnada Península, como si se nos ocultára su notoria decadencia; ó como si temieramos unas gavillas que tenemos costumbre de arrollar; ya para fascinarnos celebran con fiestas extraordinarias la restitucion de Fernando VII, como si pudieramos prometernos grandes cosas de este jóven imbecil, de este rey perseguido y degradado, en quien han podido poco las lecciones del infortunio, puesto que no ha sabido deponer las ideas despóticas heredadas de sus progenitores; ó como si no hubiesen de influir en su decantado y paternal gobierno los Venégas, los Callejas, los Trujillos, los españoles europeos, nuestros enemigos implacables. ¿Qué mas diremos? Nada mas es menester para justificar á los ojos del mundo imparcial la conducta con que estimulados de los de-

seos de nuestra felicidad, hemos procedido á organizar é instalar nuestro gobierno libre, jurando por el sacrosanto nombre de Dios, testigo de nuestras intenciones, que hemos de sostener á costa de nuestras vidas la soberanía é independencia de la América mexicana, substraída de la monarquía española y de cualquiera otra dominación.

¡Naciones ilustres que plobais el glovo dignamente, por que con vuestras virtudes filantrópicas habeis acertado á llenar los fines de la sociedad y de la institución de los gobiernos, llevad á bien que la América mexicana se atreva á ocupar el último lugar en vuestro sublime rango, y que guiada por vuestra sabiduría y vuestros ejemplos, llegue á merecer los timbres de la libertad!

Pururán febrero de 1815. = Lic. José Manuel Herrera, Presidente.= Lic. José Maria Ponce de Leon = Dr. Francisco Arguandar = Lic. Francisco Ruiz de Castañeda. = Lic. José Ignacio Alas = N. Pagola = Pedro Villaseñor = Manuel Muñiz. = Lic. Ignacio Ayala = Mariano Anzorena = Antonio Sesma = Lic. José Sotero de Castañeda, diputado secretario. = Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, diputado secretario.

Nota. Puede haber algunas equivocaciones en cuanto á la fecha y orden de firmas, pues á pesar de muchas indagaciones, solo hemos podido conseguir algunos recuerdos bien remotos de algunos individuos, que ó firmaron, ó concurrieron á su escritura ó impresion.



Reimpresa en la Imperial de D. Alejandro Valdés: año primero de la Independencia de 1821.